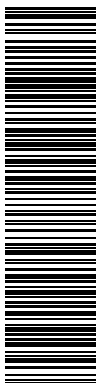


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2021 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6OS13-HVFEC-3LJD3 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2021 a las 11:44:24 Página 1 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2021 09:19 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/12/2021 10:11	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001969 6OS13-HVFEC-3LJD3 D069092E069FEED0150650618D5BB57FC0F973C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“13. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

13.4(199/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de noviembre de 2021, nº anotación 21315, cuyo texto es el siguiente:

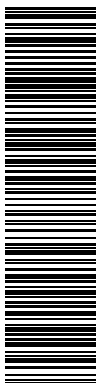
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, el grupo municipal socialista de Majadahonda se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres, familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIÖGEN. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer.

En lo que llevamos de 2021 han sido asesinadas un total de 37 mujeres, 7 de ellas eran residentes de la Comunidad de Madrid y una de las mujeres fue residente de nuestro municipio. Dejando en lo que llevamos de año a un total de

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2021 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6OS13-HVFEC-3LJD3 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2021 a las 11:44:24 Página 2 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2021 09:19 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/12/2021 10:11	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001969 6OS13-HVFEC-3LJD3 D069092E069FE0D150550618D5B857FC0F9773C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

28 menores de edad huérfanos/as. Cabe destacar que el 18,90% de las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas han sucedido en nuestra Comunidad Autónoma, siendo así la segunda comunidad con más asesinatos de Violencia de Género.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de “en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa”.

Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

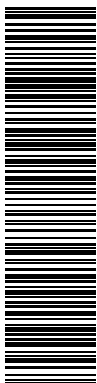
De este pacto, este año 2021 al Ayuntamiento de Majadahonda nos corresponde un total de 25.089,07 €, lo cual supone un 58% más del importe concedido el año pasado (15.901,74€). Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que esta cuantía es muy notable y con la que se pueden hacer actividades y proyectos de gran calado para la ciudadanía Majariega. Para ello es muy importante elaborar un buen plan de trabajo para este curso que iniciamos.

Desde el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Majadahonda (PMORVG) se han atendido, entre enero y junio de este año, a un total de 153 mujeres, de las cuales tres fueron víctimas adolescentes y uno fue un hijo menor de la víctima. En estos 6 meses se han realizado un total de 920 intervenciones, siendo abril y junio los meses en los que se realizaron un mayor número de atenciones. Es importante destacar estas fechas ya que nos sirven de guía de actuación a la hora de plantear campañas de prevención y actuación contra la Violencia de Género en Majadahonda.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que está liderado por el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2021 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6OS13-HVFEC-3LJD3 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2021 a las 11:44:24 Página 3 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2021 09:19 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 02/12/2021 10:11	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20011969 6OS13-HVFEC-3LJD3 D069092E069FE00150550618D5BB57FC0F9773C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

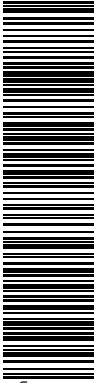
sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.

En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

La violencia contras las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2021 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6OS13-HVFEC-3LJD3 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2021 a las 11:44:24 Página 4 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2021 09:19 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/12/2021 10:11	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001969 6OS13-HVFEC-3LJD3 D069092E6068FED0150650618D5BB57FC0F9773C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

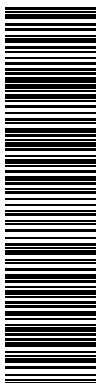
En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

1. *Iluminar cada 25 de noviembre la fachada de nuestro ayuntamiento de color violeta, como ya se aprobó en el Pleno de noviembre de 2020.*
2. *Impulsar los “puntos violeta” en las próximas fiestas patronales con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.*
3. *Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.*
4. *Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*
5. *Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera óptima.*
6. *Impulsar en el marco de las competencias locales que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.*
7. *Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.*
8. *Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que lucha contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.*
9. *Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 17 de noviembre de 2021.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2021 PUNTO 13.4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6OS13-HVFEC-3LJD3 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2021 a las 11:44:24 Página 5 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2021 09:19 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/12/2021 10:11	ESTADO FIRMADO 03/12/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001969 6OS13-HVFEC-3LJD3 D069082E6068FEED0150550618D5BB57FC0F973C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- **ENMIENDA presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de noviembre de 2021, nº anotación 21835, cuyo texto es el siguiente:

“Considerando las innegables diferencias entre la prostitución ejercida de forma libre y voluntaria frente a la que es consecuencia de redes de trata y explotación sexual, a la vez que pretendiendo ampliar el ámbito de actuación a todas las administraciones competentes para la adopción de medidas en distintos niveles, se propone sustituir el texto del punto 7 de la parte resolutive, por el siguiente:

7. *Instar al gobierno de España, al gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Majadahonda a desarrollar normativa, procedimientos y actuaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, intensifique de forma inequívoca la lucha contra la trata de mujeres y/o la explotación sexual.”*

.../...

Esta moción **QUEDA RECHAZADA** al resultar cuatro (4) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista, trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox y siete (7) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR